

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53.2 “in fine” y 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154.1 del citado texto legal en relación con lo previsto en el apartado C del Anexo II del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se publica el siguiente:

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia”.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Oficina Administrativa.
- c) **Número de Expediente:** 380/16.
- d) **Dirección de Internet del Perfil de Contratante:** www.valencia.es

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Obras.
- b) **Descripción:** Ejecución de las obras de reforma de la central de producción del sistema de climatización del edificio del O.A.M. “Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia”.
- c) **CPV (Referencia de Nomenclaturas):** 45331000-6 (“Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado”).
- d) **Medio de publicación del anuncio de licitación:** Boletín Oficial de la Provincia y Perfil del Contratante del O.A.M.
- e) **Fecha de publicación del anuncio de licitación:** B.O.P. (9/11/2016) y Perfil del Contratante (9/11/2016).

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.167.317,79€, IVA excluido.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.167.317,79€.

Importe IVA: 245.136,74€. Tipo: 21%.

Importe total: 1.412.454,53.-€.

6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2017.

b) Contratista:

“VERDUMASIP SERVICIOS, S.L.” (C.I.F.: B-96745492).

c) Importe de adjudicación:

Importe neto: 1.097.045,26.-€.

Importe IVA (21%*): 230.379,50.-€.

Importe total): 1.327.424,76.-€.

d) Plazo de formalización: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, notificación que se remite simultáneamente con la publicación del presente anuncio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado el contratista la oferta más ventajosa en su conjunto, atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato previstos en el apartado 11º del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con lo previsto en la Cláusula 12ª del citado Pliego.

Valencia, a 17 de febrero de 2017

EL SECRETARIO,



Francisco Javier Vila Biosca